



Montevideo, 4 de marzo de 2025

Sr. Mario Lubetkin
Ministro de Relaciones Exteriores
República Oriental del Uruguay
secretaria.ministro@mrree.gub.uy

Presente

Distinguido Sr. Mario Lubetkin, Canciller de la República,

Hace justamente un año y tres días que una delegación oficial de alto nivel del gobierno nacional y los representantes de "[Somos Todos Uruguayos](#)" asistimos a la Audiencia temática convocada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la ciudad de Washington, D.C., durante el 189º Período Ordinario de Sesiones de la CIDH. En esa oportunidad, la delegación oficial estuvo presidida por el Embajador Dr. Washington Abdala, Representante Permanente de Uruguay ante la OEA, y por la Dra. Maite Dalmao Rodríguez, Asesora de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores Uruguay, mientras que por parte de "[Somos Todos Uruguayos](#)" concurrieron a la referida Audiencia la Señora Gulnor Saratbekova y los Señores Andrew Scott Mansfield y Alexis Ferrand Rowan.

El objetivo principal de la convocatoria a la referida Audiencia fue abordar el tema del **derecho a la nacionalidad en el Uruguay y el riesgo de apatridia en la legislación uruguaya**, en virtud de la evidente contradicción entre la legislación nacional y los convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado uruguayo en ambas materias. Esta contradicción tiene un efecto nocivo particularmente importante hacia los ciudadanos legales uruguayos a quienes se les desconoce su condición de nacionales uruguayos. Este desconocimiento impacta fundamentalmente en **su identidad nacional y en su libertad de circulación**. Toda la información relativa a la Audiencia temática ante la CIDH está disponible en el siguiente URL: [Audiencia pública de la CIDH sobre nacionalidad en Uruguay \(cidh189nacionalidad.uy\)](#).



Desde [Somos Todos Uruguayos](#) entendemos que la solución permanente a estos problemas requiere un abordaje integral, tanto en el ámbito administrativo como en el legislativo. En el ámbito administrativo, hemos podido demostrar las deficiencias, inconsistencias y sus consecuencias de la documentación de identificación y de viaje (cédulas y pasaportes) que emite la Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC). Gracias a estos esfuerzos, las anteriores autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio del Interior, respectivamente, se comprometieron a brindar una solución inmediata y duradera, en consonancia con las recomendaciones de la propia OACI presentadas durante la [4ta Reunión del Technical Advisory Group on Traveller Identification Programme](#). En la referida reunión, en octubre de 2023, el [Technical Advisory Group](#) recomendó que en el apartado reservado a la nacionalidad debería ir **el país de ciudadanía del portador** (“Uruguay” en el contenido del campo de la Zona de Inspección Visual y el código “URY” en la Zona de Lectura Mecánica de cédulas y pasaportes) ya que, sin estos ajustes, las cédulas y pasaportes de los ciudadanos legales uruguayos, continuarán reportando errores por incumplimiento de la normativa internacional. Sin embargo, a pesar de los compromisos de los anteriores máximos representantes de ambas carteras, los ciudadanos legales uruguayos **continuamos esperando esta necesaria solución**, mientras seguimos sufriendo las consecuencias de una incorrecta emisión de nuestros documentos de identificación y de viajes. Cabe destacar que en la [sección 7.1, del manual de pasaportes 9303, parte 3](#), se informa que el código correspondiente a la ciudadanía debe coincidir con el código del país emisor del documento y “se exhorta firmemente a los Estados expedidores a que publiquen las desviaciones para asistir a la comunidad mundial en la adopción técnica de los MRTD”.

En el ámbito legislativo, se presentaron dos proyectos de ley en 2021. El primero de ellos, presentado por las bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado, con el respaldo de representantes del Partido Independiente, de Cabildo Abierto y del Partido de la Gente, en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, se titula [Consolidación de la Libertad de Circulación de los Ciudadanos Legales Uruguayos](#). El segundo, un proyecto de ley interpretativa, titulado [Derecho a la Ciudadanía en Igualdad](#), fue presentado por la bancada del Frente Amplio en la Comisión de Derechos Humanos. Sin embargo, ambos proyectos de ley han quedado estancados en sus respectivas comisiones,



cuyos integrantes han demostrado la falta de voluntad política para resolver un tema de derechos humanos que afecta a miles de ciudadanos uruguayos y sus familias.

Por este motivo, nos dirigimos a usted a los efectos de solicitarle sus buenos oficios para que, al menos, la **solución administrativa antes mencionada** sea implementada en el corto plazo. Esta acción no solo eliminaría los obstáculos que impiden la vida en libertad de las personas con ciudadanía legal, sino que su implementación facilitará el acceso a documentos válidos a personas sin otra nacionalidad, o sea **personas apátridas**, como lo establece la propia [Ley Nº 19.682](#) sobre Reconocimiento y Protección al Apátrida. Asimismo, sería un paso genuino en el proceso de integración de todos los ciudadanos uruguayos como miembros de la Soberanía de la Nación ([Constitución de la República, Art. 4º, 8º, 73º y 77º](#)).

Cabe destacar que, para una integración genuina de las personas migrantes en la sociedad uruguaya, incluyendo la erradicación de la apatridia y la posibilidad de la naturalización de niños, niñas y adolescentes migrantes, es necesario que se promulgue una ley de nacionalidad o naturalización. Esto permitiría cumplir plenamente los compromisos del Estado frente al [Comité sobre los Derechos del Trabajador Migrante](#), al [Examen Periódico Universal](#) y a la [Comisión Interamericana de Derechos Humanos](#).

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle cordiales saludos.

Atentamente,

Adriana Ovalle Figueira, CI x.xxx.xxx-x
Lic. Comunicación
Miembro de Somostodos.UY

Alexis Ferrand. CI: x.xxx.xxx-x
Ex diplomático, Economista y Consultor Internacional
Miembro de Somostodos.UY

Andrew Scott Mansfield, CI: x.xxx.xxx-x
Doctor en Derecho, International Legal, Policy, and
Business Services. Editor de Somostodos.UY
Miembro de Somostodos.UY

Alí Haghjou, CI: x.xxx.xxx-x
Arquitecto
Estudio Pars Arquitectura
Miembro de Somostodos.UY



Aimé Ramírez Benítez, CI: x.xxx.xxx-x
Ingeniera Informática
Analista de Calidad de Sistemas

Burkhard Heiner Knippenberg Helbsing, C.I.:
x.xxx.xxx-x
Doctor en Química / Jubilado
Miembro de Somostodos.UY

Ekaterina Germanovich, CI x.xxx.xxx-x
Ex diplomática, Traductora profesional
Consultoría en Comercio Exterior
Ganadora del Bake Off Uruguay 2023
Miembro de Somostodos.UY

Gulnor Saratbekova, CI: x.xxx.xxx-x
MIT Professional Education
Certificado Profesional en Sostenibilidad
Miembro de Somostodos.UY

Ismel Rabaza Andino, CI: x.xxx.xxx-x
Ing. Informático, MSc.
Director de Desarrollo y Tecnología en OpenSur.
Miembro de SomosTodos.UY

Leroy Gutiérrez, CI: x.xxx.xxx-x
Profesor Universitario
Escritor y Editor Independiente
Conductor de Sujeto Migrante TV
Miembro de Somostodos.UY

Luis M. Casacó Valido, CI: x.xxx.xxx-x
Profesor, Universidad Católica del Uruguay
Consultor en PlatformX Solutions (PR)
Editor de Nacionalidad.UY
Miembro de Somostodos.UY

Mario Capote, CI: x.xxx.xxx-x
Ingeniero Civil
Consultor en Fondo de Desarrollo del Interior
Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
Presidencia de la República
Miembro de Somostodos.UY



CC/

- Embajadora Sra. Valeria Csukasi, Subsecretaria de Relaciones Exteriores. subsecretaria@mrree.gub.uy
- Embajador Sr. Jorge Muiño, Director General para Asuntos Consulares y Vinculación. dgconsulares.vinculacion@mrree.gub.uy
- Embajadora Alejandra Costa. Directora General de Cooperación Internacional. alejandra.costa@mrree.gub.uy
- Embajador Martin Vidal. Director General de Asuntos Políticos. politica@mrree.gub.uy
- Carmen Rodríguez Núñez. Presidente del Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. crodriguez@inddhh.gub.uy
- Jimena Fernández. Directora. Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. jfernandez@inddhh.gub.uy
- Dra. Andrea Viviana Pochak, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. APochak@oas.org / apochak@gmail.com / fdelima@oas.org
- Dr. Pablo Dalmau, Asesor Legal "Somos Todos Uruguayos". Juan Carlos Gómez 1492, Escritorio 205. Ciudad Vieja. drpablodalmau@gmail.com